



L. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



21 ABR. 2023
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE TRASLADOS (SUB ITEM 36) PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. (ODP 60 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 20232)

Vallenar, 19 ABR 2023

DECRETO EXENTO N° 01323

VISTOS :

- Orden de pedido N°60 de fecha 4 de abril de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$40.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de traslados Programa prevención en violencia contra la mujer.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-431-000-000 "Programa prevención en violencia contra la mujer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FIA/TIM/pph.-